



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

S O R I A

JUNTA ARBITRAL DE CONSUMO DE SORIA

(Adhesión de empresa al Sistema Arbitral de Consumo)

De conformidad con lo establecido en el artículo 28.5 del Real Decreto 231/2008, de 15 de febrero, por el que se regula el Sistema Arbitral de Consumo, se ha otorgado el Distintivo Oficial a la empresa que a continuación se relaciona, que ha realizado la correspondiente Oferta Pública de Sometimiento al Sistema Arbitral de Consumo:

- “Mercedes Ciria Berzosa.”

Denominación comercial: “Gestión 42 Mercedes Ciria Consultora.”

(Representante Legal: D^a Mercedes Ciria Berzosa).

Soria, 1 de diciembre de 2021.– El Presidente de la Junta Arbitral de Consumo de Soria,
Mariano Andrés Aranda Gracia. 2493

BOPSO- 143-22122021



Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Núm. 143

Miércoles, 22 de diciembre de 2021

Pág. 2

BOPSO- 143-22122021